Florencia, octubre de 2024

Señores
SISTEMAS DE GESTION IYSP S.A.S BIC
Dirección: CL 15 1 50 Barrio Vista Hermosa
Ciudad

Asunto: Invitación a presentar propuesta para contratar la prestación de servicios profesionales

Cordial saludo:

El municipio de Florencia, según estudio previo, está interesado en contratar la prestación de servicios profesionales, por consiguiente, de estar interesada le solicito presentar propuesta conforme a las condiciones que se detallan a continuación:

1. **Objeto:**

2. **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA METODOLOGÍA DE LA ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA.**

3. **Actividades**

Generalidades de la estratificación socioeconómica	Conceptos básicos de la Estratificación Socioeconómica en Colombia	SESIÓN 1 (4 HORAS)
	Marco normativo del sistema de estratificación	
	Procedimientos y responsabilidades de la estratificación	
	Cálculo del presupuesto anual de estratificación	
	Apropiación de recursos del concurso económico	
	Presupuesto de Estratificación	
	Sistema Único de Información SUI	
	Proceso Homologación empresas de servicios públicos	
	Atención a reclamaciones (Primera y Segunda instancia)	
	Organismos del control y vigilancia	

Comité permanente de estratificación	Revisión marco normativo del Reglamento Interno del Comité	SESIÓN 2 (4 HORAS)
	Naturaleza Jurídica del Comité	
	Funciones de los integrantes del CPE	
	Responsabilidades del Comité	
	Faltas disciplinarias del Comité	

Metodología urbana y de centros poblados urbanos (Versión 1995 - Estratificación vigencia 2000)	Generalidades de la Metodología urbana Tipo I Estratificación Vigencia 2000	SESIÓN 3 y 4 (8 HORAS)
	Formato de recolección de datos Metodología Tipo I (Vigencia 2000)	
	Reclamaciones Metodología I	
	Planos y herramientas de trabajo para atender las reclamaciones.	
	Manejo de aplicativo de la estratificación vigencia 2000	

Metodologías de estratificación socioeconómica urbana para servicios públicos domiciliarios versión 2.0 octubre de 2015	**MANUAL DE REALIZACION**	SESIÓN 5 y 6 (8 HORAS)
	Conceptos básicos	
	Insumos requeridos	
	Procedimiento metodológico para realizar la estratificación (Procedimiento para implementar las tres fases)	

	Acompañamiento en el proceso de recibo de formularios diligenciados, revisión, corrección de errores y cargue de resultados en el aplicativo de estratificación.	

4. Obligaciones Generales

1. Ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades en las condiciones pactadas.
2. Presentar los informes que requiera el supervisor del contrato en medio físico y magnético.
3. Llevar el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del contrato, acorde con lo establecido en informes requeridos.
4. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la ALCALDIA DE FLORENCIA– SECRETARÍA DE PLANEACIÓN.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas durante la ejecución, evitando dilaciones y en trabamientos.
6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho.
7. Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
8. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.
9. Cumplir con los aportes de manera oportuna a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.
10. Manejar debida confidencialidad de los documentos, información y datos a los que se tiene acceso con el desarrollo del objeto contractual, salvo instrucción en contra de autoridades competentes o autorización previa.
11. Entregar al Municipio de Florencia toda la información y los documentos recopilados en desarrollo a la ejecución del contrato, al finalizar el plazo del mismo, debidamente escaneadas.
12. Colaborar con el Municipio de Florencia en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del presente contrato.
16. Dar aviso al Municipio de Florencia en el evento de presentarse circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor durante la ejecución del contrato, adjuntando las pruebas que demuestren el hecho.
17. Prestar los servicios con el equipo de trabajo propuesto, cualquier cambio será previamente autorizado por el supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.
18. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
19. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
17. Informar oportunamente al Municipio de Florencia sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.
18 Atender las recomendaciones que sobre el contrato efectúe el Municipio de Florencia, a través del funcionario que se designe para ejercer la Supervisión.

5. Plazo de ejecución del contrato:

El plazo de ejecución del objeto del contrato es de DOS (02) MESES, contados a partir del acta de inicio, en todo caso sin exceder al 31 de diciembre de 2024.

6. Lugar de ejecución:

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el Municipio de Florencia, Caquetá.

Para el último pago:

Además de los documentos señalados para las cuentas diferentes a la primera, se deberá allegar el certificado de cumplimiento.

9. Disponibilidad Presupuestal

La Entidad cuenta con la siguiente disponibilidad presupuestal para amparar la contratación:

No. CDP	Fecha CDP	Código	Nombre Rubro	Destino	Valor
20240001289	16/09/2024	2.3.2.02.02.008-1.2.1.0.00	Servicio Prestados a Las Empresas Y Servicios De Producción / Ingreso corrientes de libre destinación	Inversión	$70.650.000

9. Documentos requeridos para persona jurídica:

DOCUMENTOS EXIGIDOS	Aplica	No Aplica
Propuesta técnica y económica	X	
Formato de Hoja de Vida Persona Jurídica del Departamento Administrativo de la Función Pública, Junto Con Los Soportes Que Acrediten La Información Consignada (Certificados Laborales Que Vaya A Acreditar)	X	
Fotocopia del documento de identificación del proponente	X	
Fotocopia libreta militar (hombres menores de 50 años) si aplica.	X	
Certificados antecedentes disciplinarios – Procuraduría persona natural y jurídica.	X	
Certificados antecedentes fiscales – Contraloría – persona natural y Jurídica.	X	
Certificados antecedentes judiciales - Policía Nacional	X	
Certificado Registro de Medidas Correctivas	X	
Registro Único Tributario (RUT)	X	
Certificado de existencia y representación	X	
Certificado de pagos de seguridad social	X	
Certificación Bancaria	X	
Certificado de registro de deudores alimentos morosos. REDAM	X	
Paz y Salvo Municipal	X	

Las funciones de supervisión o interventoría deberán realizarse conforme a lo establecido en el Estatuto General de Contratación Pública y el Manual de Contratación del Municipio.

13. Lugar para presentar propuesta: Las propuestas se deben presentar en la dirección Calle 15 carrera 15 Esquina piso quinto y el domicilio contractual es Florencia-Caquetá.

14. Causales para rechazar la propuesta: a) Estar incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad; b) que la oferta supere el valor de la propuesta oficial; c) que el oferente no cumpla con el perfil solicitado.

15. Régimen jurídico aplicable al contrato: El régimen jurídico aplicable a la presente invitación será el previsto en el Estatuto General de Contratación Pública Ley 80 de 1993 y demás normas que lo modifican, complementan, adicionan o reglamenta.

16. Perfeccionamiento y legalización del contrato: Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

17. Relación laboral: El contratista **NO TIENE** ni adquirirá, por razón de la ejecución del contrato, vínculo laboral alguno con el municipio de Florencia. Toda la responsabilidad derivada de la ejecución del contrato es responsabilidad del contratista.

Atentamente,

Nombre: **EVARISTO CANO RAMIREZ**
Alcalde (E) según Decreto 00590 del 22 de octubre de 2024.

Proyecto:	Jhon Alexander Barrios Lasso	Cargo	Profesional Universitario	Firma	
Reviso	Mauren Viviana Cadena Melo	Cargo	Coordinador GIT Contratación	Firma	
Reviso y aprobó	Luis Gabriel Rincón Sandoval	Cargo	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma	